



SANTA FE

LEY 14094 PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Día del Síndrome de West.

Sanción: 11/08/2022; Promulgación: 08/09/2022; Boletín Oficial: 13/09/2022

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º.- Objeto. El objeto de la presente es instituir el día 10 de abril de cada año como el “Día del Síndrome de West” en todo el ámbito de la Provincia, en concordancia con el “Día Mundial del Síndrome de West.”

Art. 2º.- Difusión. El Gobierno Provincial, a través del organismo que corresponda, promoverá la realización de actividades y campañas de difusión dirigidas a la población en general, respecto de la importancia de su detección y diagnóstico temprano, como de su tratamiento integral.

Art. 3º.- Adhesión. Se invita a Municipalidades y Comunas a adherir a los términos de la presente.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, EL DÍA ONCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PABLO GUSTAVO FARIAS - C.P.N. RUBÉN PIROLA - LIC. GUSTAVO PUCCINI - DR. DIEGO L. MACIEL